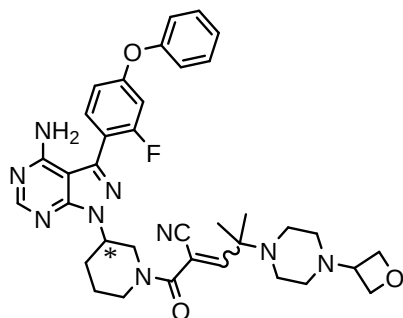


REIVINDICACIONES

1. Una forma sólida amorfa del compuesto (I)



, caracterizada por una densidad aparente promedio entre 300 kg/m³ (0,3 g/cc³) y 700 kg/m³ (0,70 g/cc), y una temperatura de transición vítrea (T_g) entre 93 °C y 97 °C a una humedad relativa del 0 %.

2. La forma sólida amorfa según la reivindicación 1, caracterizada por una densidad aparente promedio entre 700 kg/m³ (0,7 g/cc) y 900 kg/m³ (0,9 g/cc).
3. La forma sólida amorfa según la reivindicación 1 o 2, caracterizada por una relación de Hausner que varía entre 1 y 1,2.
4. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por:
- (a) una distribución del tamaño de partícula húmeda con un valor D₁₀ entre 70 µm y 150 µm; y/o
 - (b) una distribución del tamaño de partícula húmeda con un valor D₅₀ entre 200 µm y 400 µm; y/o
 - (c) una distribución del tamaño de partícula húmeda con un valor D₉₀ entre 400 µm y 800 µm.
5. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por una pérdida de masa de entre 0 y 5 % en peso entre 20 °C y 240 °C mediante análisis termogravimétrico.

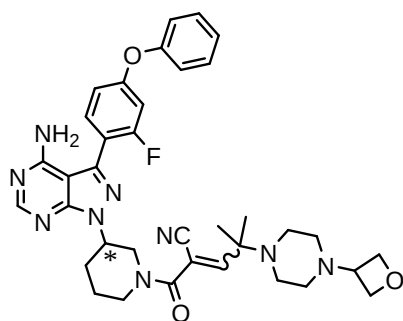
6. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada además por:

- (a) un nivel total de disolventes residuales que está entre el 0 y el 1 %; y/o
- (b) un nivel de metanol residual que está entre 0 y 3000 ppm; y/o
- (c) un nivel de acetato de isopropilo residual que está entre 0 y 5000 ppm; y/o
- (d) un nivel de heptano residual que está entre 0 y 5000 ppm; y/o
- (e) un nivel de diclorometano residual que está entre 0 y 1500 ppm.

7. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada además por:

- un nivel de metanol residual que está entre 0 y 500 ppm; y/o
- un nivel de acetato de isopropilo residual que está entre 0 y 4000 ppm; y/o
- un nivel de heptano residual que está entre 0 y 500 ppm.

8. Una forma sólida amorfa del compuesto (**I**)



, caracterizada por una distribución del tamaño de partícula húmeda con un valor D_{10} entre 5 μm y 6 μm o un valor D_{10} entre 1 μm y 2 μm .

9. La forma sólida amorfa según la reivindicación 8, caracterizada por:

- (a) una distribución del tamaño de partícula húmeda con un valor D_{50} entre 40 μm y 70 μm o un valor D_{50} entre 10 μm y 20 μm ; y/o
- (b) una distribución del tamaño de partícula húmeda con un valor D_{90} entre 100 μm y 150 μm o un valor D_{90} entre 10 μm y 50 μm .

10. La forma sólida amorfa según la reivindicación 8 o 9, caracterizada por

- (a) una densidad aparente promedio entre 0 y 300 kg/m^3 (0,3 g/cc); y/o
- (b) una densidad aparente promedio entre 0 y 300 kg/m^3 (0,3 g/cc).

11. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizada por:

(a) una pérdida de masa de entre 0 y 5 % en peso entre 20 °C y 240 °C mediante análisis termogravimétrico; y/o

(b) una temperatura de transición vítrea (T_g) entre 93 °C y 97 °C al 0 % de humedad relativa.

12. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 8 a 11, caracterizada además por:

(a) un nivel total de disolventes residuales en la forma sólida que está entre el 0 y el 1 %; y/o

(b) un nivel de metanol residual que está entre 0 y 3000 ppm; y/o

(c) un nivel de acetato de isopropilo residual que está entre 0 y 5000 ppm; y/o

(d) un nivel de heptano residual que está entre 0 y 5000 ppm; y/o

(e) un nivel de diclorometano residual que está entre 0 y 1500 ppm.

13. La forma sólida amorfa según cualquiera de las reivindicaciones 8 a 12, caracterizada además por:

(a) un nivel de metanol residual que está entre 0 y 500 ppm; y/o

(b) un nivel de acetato de isopropilo residual comprendido entre 0 y 4000 ppm; y/o

(c) un nivel de heptano residual comprendido entre 0 y 500 ppm.

14. Composición farmacéutica que comprende:

una forma sólida amorfa del compuesto (**I**) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13; y

un excipiente farmacéuticamente aceptable.